



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



OBERÁ (Mnes.), 23 ABR 2025



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

VISTO: El Expediente FIO 0000299/2025, por medio del cual se solicita la aprobación del CONVENIO ESPECÍFICO entre MARTIN BAUER ARGENTINA S.A. y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo de este convenio es establecer un marco de actuación para la colaboración entre ambas instituciones en actividades cooperativas científicas y/o técnicas y/o académicas,

QUE la articulación interinstitucional resulta de fundamental importancia para contribuir al desarrollo de ciencia y tecnología entre las instituciones intervinientes,

QUE dicho Convenio está sujeto a la Ordenanza N° 065/19 "Reglamento General de Actividades de Vinculación, Transferencia y Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Misiones",

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el CONVENIO ESPECÍFICO suscripto entre la empresa MARTIN BAUER ARGENTINA S.A. y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones y que figura como Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Coordinadora a la Ing. Fátima SCHONINGER, D.N.I. N° 33.604.339.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 060 2.5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones